

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Noviembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

##### MINISTERIO DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la cátedra de Patología general, son su clínica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de mérito, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 del Real decreto de 23 de Julio de 1894. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la Facultad de Medicina, los Auxiliares con carácter de Catedráticos supernumerarios de la expresada Facultad que reúnan los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, y el personal facultativo correspondiente, enumerado en el Real decreto de 30 de Julio del corriente año. Debiendo estar todos ellos en posesión de los títulos académicos, administrativos y profesionales que por su clase les correspondan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Noviembre de 1897.—El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta del 24 de Noviembre.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4624

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de José Antonio Fernández Salazar, Juan José Montoya y Palacios y Vicente Montoya Palacios, fugados de la cárcel de Quintanar de la Orden el 22 del corriente; el 1.º de 47 años, natural de San Agustín de Alcobendas (Madrid), casado, gitano; el 2.º conocido por José, de 16 años, natural de Alcalá de Henares, soltero, gitano, y el 3.º conocido por Emilio, de 27 años, natural de Quintanar de la Orden, soltero y gitano.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Tarragona 29 de Noviembre de 1897.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

Núm. 4625

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en 27 del actual, me dice lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Juan Quintana contra providencia de ese Gobierno sobre abono de cantidades por el Ayuntamiento de Capsanes por perjuicios ocasionados en una casa de su propiedad; sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas á fin de que en el plazo de diez días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de las partes interesadas y de conformidad con lo que dispone el art. 25 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Tarragona 29 de Noviembre de 1897.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

Núm. 4626

#### ANUNCIO

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por Don

Juan Arnet Ferrera, contra la resolución de la Comisión provincial que le declaró incapacitado para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valls.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Tarragona 29 de Noviembre de 1897.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4627

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Clases pasivas.—Anuncio

El día 1.º del próximo mes de Diciembre, de nueve á doce de su mañana, se abrirá el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia.

Día 1.º.—Individuos que cobran por sí de jubilados, cesantes, Montepío civil y Montepío militar.

Día 2.º.—Idem de retirados de Guerra y Marina.

Días 3 y 4.—Habilitados y Apoderados.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, á quienes se previene que se cerrará el pago definitivamente el último día de los señalados.

Tarragona 27 de Noviembre de 1897.—El Delegado, R. Braña Rodríguez.

Núm. 4628

#### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Anuncio

Por el Sr. Arrendatario de contribuciones é impuestos de esta provincia se ha propuesto la admisión de la dimisión del Agente recaudador de la 1.ª zona de Falset á D. José Benet Senisa, y aceptando esta Tesorería la misma se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y de toda clase de Autoridades en general.

Tarragona 27 de Noviembre de 1897.—El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 4629

#### FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Noviembre del corriente año.

Día 27.—A D. Manuel Palomares, vecino de Tarragona, 250 quintales métricos de cebada, á 23'75 pesetas.

Día 27.—Al mismo, 500 quintales métricos de paja, á 7'90 pesetas.

Tarragona 27 de Noviembre de 1897.—El Oficial 1.º Administrador, Rafael Rubio.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ignacio Bach.

Núm. 4630

#### FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Noviembre del corriente año.

Día 27.—A D. Pelegrín Borrell, vecino de Tarragona, 70 quintales métricos de carbón, á 10'75 pesetas.

Día 27.—A D. Francisco Calvo, vecino de Tarragona, 50 quintales métricos de paja larga, á 8'25 pesetas.

Tarragona 27 de Noviembre de 1897.—El Oficial 1.º Administrador, Rafael Rubio.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ignacio Bach.

Núm. 4631

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Conesa

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en esta Alcaldía por espacio de ocho días.

Conesa 22 de Noviembre de 1897. El Alcalde, Magín Vilaró.

Núm. 4632

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabacés

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, se anuncia al público por espacio de ocho días para que los aspirantes á ella puedan presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, contaderos desde el día

la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cabacés 18 de Noviembre de 1997.  
—El Alcalde, Antonio Vallet.

Núm. 4633

Don Artemio Margalef Daura, Alcalde constitucional de Ascó,

Hago saber: Que anuladas por la Administración de Hacienda de esta provincia la primera y segunda subastas del arriendo á venta libre de los derechos de consumos del actual ejercicio, más los recargos autorizados, y la primera, segunda y tercera á la exclusiva al por menor de todas y cada una de las especies que comprenden los grupos de líquidos y carnes, y los alcoholes, aguardientes y licores, se procederá en estas Casas Consistoriales el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á las nueve de la mañana, á verificar dichas subastas en cinco horas consecutivas ó sea hasta las dos de la tarde.

El tipo en las dos primeras subastas se eleva á 18.217'01 pesetas, con inclusión del cupo correspondiente á la sal, por cada uno de los tres años que comprende la subasta, si bien en la segunda á venta libre, se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y por sólo el primer ejercicio, deduciéndose en una y en otra la parte del cupo que corresponda á los días transcurridos hasta el que tome posesión el que resulte arrendatario, siendo el respectivo á las subastas á la exclusiva la cantidad de 11.555'45 pesetas, y por sólo este ejercicio, con la deducción arriba apuntada; advirtiéndose que en la segunda de estas subastas se verificará con los precios rectificadas y en la tercera servirá de tipo las dos terceras partes de la última cantidad citada y todas las de venta libre y las en venta á la exclusiva, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ultimamente, la garantía para hacer posturas en las expresadas subastas será el dos por ciento del importe de los respectivos tipos, y la fianza que deberá prestar el que resulte arrendatario será en todo caso la cuarta parte del tipo por que resulte adjudicado el arriendo.

Ascó 25 de Noviembre de 1897.—  
Artemio Margalef.

Núm. 4634

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Catllar

Debiendo de proceder la Junta peccial de este distrito municipal á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año económico de 1898-99, se hace público por medio del presente á fin de que los contribuyentes, así vecinos como terratenientes, que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria puedan manifestarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, presentando los documentos que lo acrediten hasta el 31 del próximo Enero de 1898.

Catllar 25 de Noviembre de 1897.—  
El Alcalde, Gregorio Rull.

Núm. 4635

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Puigpelat

Confeccionado el reparto de guardas del campo de este término municipal para el actual ejercicio de 1897 á 1898, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los interesados producir las reclamaciones que se crean justas.

Puigpelat 26 de Noviembre de 1897.—  
El Alcalde, Francisco Fortuny.

Núm. 4636

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Bonastre

Terminado el repartimiento de consumos y sal de este distrito para el ejercicio económico de 1896-97, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlo y presentar en su vista las reclamaciones que crean de justicia.

Bonastre 25 de Noviembre de 1897.—  
El Alcalde, Juan Mercadé.

Núm. 4637

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Salomó

Rectificado el reparto de consumos y sal de este pueblo correspondiente al actual año económico de 1897-98, estará de manifiesto en esta Secretaría durante ocho días, para que los contribuyentes puedan aducir las reclamaciones que tengan por conveniente.

Salomó 26 de Noviembre de 1897.—  
El Alcalde, José Solé.

Núm. 4638

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Alcover

Formado el reparto de gastos de guardería rural de este término municipal para el corriente año económico de 1897-98, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el término de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Valls, Selva, Milá, Masó, Rourell, Vilallonga, Constantí, Tarragona, Reus, Vilaseca, Albiol y La Riba dispongan se haga público en sus respectivas localidades para conocimiento de sus administrados que son propietarios de este término municipal.

Alcover 25 de Noviembre de 1897.—  
El Alcalde, Sebastián Xatruch.

Núm. 4639

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Bisbal de Falset

Terminado nuevamente el reparto de consumos y sal para el actual ejercicio económico de 1897-98, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Bisbal de Falset 24 de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Miguel Masip.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4640

Don José Ricardo Romero, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal á consecuencia de que el día doce de los corrientes, en el punto conocido por Calallius y Calafat, del término municipal de Ametlla, fué hallado el cadáver de una mujer arrojado á la playa por las aguas del mar, que dicho cadáver no pudo ser identificado por hallarse en completo estado de descomposición, y de sus ropas conservaba únicamente el corsé que es de algodón, color ceniza descolorido con ballenas de acero, y los restos de la chaquetilla que es de seda negra con adornos de azabache del mismo color, cuyas prendas obran depositadas; que según declaración facultativa dicho cadáver fué arrojado á la playa por la alta marea que aquellos días reinaba en la costa; que era el de una mujer de regular constitución, de un metro cuarenta y nueve

centímetros de altura y de unos treinta á cuarenta años de edad, y que su muerte databa de unos cincuenta días sin poder diagnosticar la causa de su muerte, porque por su estado de descomposición no se le pudo practicar la autopsia. En su virtud, se expide el presente edicto anunciando el hallazgo del cadáver de dicha mujer, por si alguna persona tiene noticia de quien fuera lo ponga en conocimiento de este Juzgado, debiendo hacer constar además que el corsé y los restos de chaquetilla que vestía dicho cadáver están depositados en el cementerio del pueblo de Ametlla.

Dado en Tortosa á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—J. Ricardo Romero.—Por M. de S. S., Isidoro Sabater.

Núm. 4641

Don José Ricardo Romero Suárez, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente tercer edicto hago saber: Que en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de la causa criminal sobre robo contra Antonio Badia Gavaldá, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término de Pauls y partida «Vall-denjirona», y de cereales y garriga, ó sean dos bancals, de cabida veinte áreas; lindante á Norte y Este Tomás Valls, Sud José Graciá y Oeste Juan Moragrega; de valor ochenta pesetas..... 80 ptas.

Segunda. Otra heredad situada en el término de Pauls y partida «Vall-denjirona», de garriga, de extensión sesenta y ocho áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda á Norte con comunas, Sud y Este con Juan Moragrega y Oeste José Unió; de valor sesenta pesetas..... 60 ptas.

Tercera. Otra heredad situada en el término de Pauls y partida «Ortigues», de viña y cereales, de extensión setenta y dos áreas y veinte y ocho centiáreas; linda Norte y Sud Joaquín Martínez, Este José Lluís y Oeste Juan Fandos; de valor doscientas sesenta pesetas..... 260 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veinte y uno de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor.

Dado en Tortosa á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—J. Ricardo Romero.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 4642

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia de la fecha, dictada en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo por el delito de estafa, se cita al testigo Pedro Montané, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para declarar en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Vendrell á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Luis María de Nin.

Núm. 4643

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en la causa criminal que se sigue sobre violación de sepulturas

contra Luis Roselló Domingo y otros, se cita á los herederos de D.<sup>a</sup> Raimunda Fognet, para que dentro del término de seis días, á contar desde el siguiente al en que la presente sea inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en la indicada causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley si dejaren de verificarlo.

Montblanch veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—Ramón Viñas, Escribano.

Núm. 4644

CÉDULA

En virtud de la presente y de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción Regente de este partido con providencia del día de hoy, en méritos de sumario sobre estafa á D. Márcos Masó Benach, se cita á Antonia Brió, viuda de Pedro González, de cincuenta años de edad, vecina que fué de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, á cuya mujer entregó un pañuelo de seda color azulado su sobrino Domingo Amorós González, en esta ciudad, la tarde del once de Octubre último, para que dentro de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y en el de la de Barcelona, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el ex Convento de San Francisco, al objeto de prestar declaración, presentando, caso de conservarlo en su poder, el aludido pañuelo; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—  
El Secretario, Manuel Borrás.

Núm. 4645

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de la presente y de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción, Regente de este partido, con providencia del día de hoy, dictada en méritos del sumario pendiente en este Juzgado sobre amenazas de muerte, á virtud de demanda formulada por el vecino de Alcover, Juan de Puig Roca, peón caminero, se cita á Pablo Creus Andoras, vecino también de Alcover, en la actualidad de ignorado paradero, de quien consta es desertor del Ejército, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el edificio llamado de San Roque, al objeto de prestar declaración en el sumario mas antes citado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Valls diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—  
El Secretario, Francisco de A. Segú.

Núm. 4646

Don Delfin Navás Ferré, Juez municipal del pueblo de Cabacés, partido judicial de Falset, provincia de Tarragona,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por cambio de domicilio del que lo desempeñaba, se anuncia al público á fin de que los que deseen obtenerla presenten dentro el plazo de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos por el reglamento de 10 de Abril de 1871.

Cabacés 22 de Noviembre de 1897.—  
Delfin Navas.